

CONSULTORÍA

ELABORACIÓN Y DISEÑO DE: I) GUÍA PARA FORMACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA PARA ACOMPAÑAMIENTO A POBLACIÓN EN MOVILIDAD FORZADA¹; II) GUÍA PARA ASISTENCIA Y ATENCIÓN EN CASAS DE MIGRANTE.

La Iglesia Católica de Guatemala, experta en caridad y humanismo, delega a Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH CEG)² y Casas del Migrante para que, a través de sus misiones a favor de las personas más vulnerables y desprotegidas, brinda asistencia humanitaria, albergue y otras atenciones especializadas a personas que se movilizan en flujos migratorios mixtos, principalmente a los grupos en alta vulnerabilidad, como lo son mujeres, niñas y niños. Lo anterior, sin importar nacionalidad, religión, etnia, y situación migratoria, y en cumplimiento a nuestros fundamentos bíblicos, pastorales y de Doctrina Social de Iglesia, que nos inspiran a ser buenos samaritanos y poner en práctica el amor al prójimo, para aliviar el sufrimiento que conlleva la migración irregular.

Como PMH CEG y Casa del Migrante San José, nuestro mandato es humanitario para atender y proteger a las personas que se movilizan en flujos migratorios mixtos. Sumado a lo anterior, PMH CEG implementa acciones dirigidas a la protección, prevención, fortalecimiento de capacidades, formación y sensibilización a agentes de pastoral involucrados en la misión de la pastoral migratoria, y fortalecen las capacidades de los espacios de atención humanitaria (Casas del Migrante) y sus equipos, para mejorar el abordaje, asistencia, atención y protección a las personas en contexto de movilidad humana forzada, y así elevar el nivel de calidad y calidez en la atención.

Para fortalecer nuestras acciones pastorales y de protección a personas en contexto de movilidad humana forzada, requerimos de servicios profesionales para implementar consultoría “ELABORACIÓN Y DISEÑO DE: I) GUÍA PARA FORMACIÓN A PERSONAS INVOLUCRADAS EN PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA PARA ACOMPAÑAMIENTO A POBLACIÓN EN MOVILIDAD FORZADA; II) GUÍA PARA ASISTENCIA Y ATENCIÓN EN CASAS DE

¹ La Guía, deberá contener módulos de formación para agentes de pastoral migratoria; temas y metodologías a abordar en sesiones-talleres de formación.

² PMH CEG. Organismo de la Conferencia Episcopal de Guatemala que tiene entre sus mandatos acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes y refugiadas. Parte de nuestra estructura está compuesta por la Red Eclesial de Protección y Monitoreo (REPM), la cual está integrada por Albergues/Casas del migrante y oficinas de información y prevención a lo largo de las diferentes rutas migratorias en el país.

Las Casas del Migrante, en cumplimiento al mandato humanitario y de amor al prójimo, asisten, protegen y proporcionan asistencia humanitaria (alimentación, servicio sanitario, ducha, hospedaje, atención psicosocial, información, atención primaria en salud, información para prevenir riesgos) a personas que así lo requieren, sin importar la nacionalidad y situación migratoria en el país.

MIGRANTE³". La consultoría se desarrollará en el marco del proyecto Protección de Mujeres en Movilidad (PMM), Financiado por La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID -AECID- Código: 2023/ACHU/000042.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar y diseñar 01 guía para la formación de personas involucradas en pastoral de movilidad humana que permita el acompañamiento a población en movilidad forzada, y 01 guía para asistencia y atención en casas de migrante

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar y diseñar 01 guía para la formación de personas involucradas en pastoral de movilidad humana (PMH), que permita fortalecer el acompañamiento y protección de la población en movilidad forzada.
2. Elaborar y diseñar 01 guía para asistencia y atención en casas de migrante, dirigida a los equipos colaboradores, voluntarios, voluntarias y personal asociado de las Casas del Migrante, y a los agentes de pastoral migratoria, que permita fortalecer la atención y protección de la población en movilidad forzada.

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La elaboración y diseño de las guías, favorecerá la atención y protección de personas en movilidad forzada, que reciben orientación, información y asistencia humanitaria en las Casas del Migrante y Oficinas de Información y Atención (OIA) de PMH CEG, ubicadas en la ruta migratoria de Guatemala. Además, fortalecerá las capacidades de agentes de pastoral de movilidad humana, equipos colaboradores, voluntarios, voluntarias y personal asociado de las Casas del Migrante y PMH CEG, principalmente Casa del Migrante San José, Esquipulas, Chiquimula, y de las OIA.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

Principales responsabilidades:

El consultor (o equipo consultor) será responsable de planificar, coordinar y ejecutar la elaboración y diseño de las guías de formación y para la asistencia y atención, asegurando que las intervenciones cumplan con los objetivos establecidos. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

³ San José, Esquipulas, Chiquimula; Beatos Tulio y Luis Obdulio, Izabal; Betania, Santa Elena, Petén; Belén, El Ceibo, Petén.

- **Análisis:** Realizar una revisión documental y análisis para identificar las necesidades, brechas y oportunidades en la formación requerida para personas involucradas en pastoral de movilidad humana (PMH), y para el personal que brinda asistencia y atención en casas de migrante.
- **Validación de las guías y para su efectiva implementación:** Mediante sesiones para validación de las guías, se permitirá evaluar la metodología, realizar los ajustes necesarios para optimizar el impacto y para asegurar la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos reales; esto, en antesala al diseño e impresión.
- **Diseño de las guías de Formación:** Elaborar dos guías que integre contenidos teóricos y prácticos, para personas involucradas en pastoral de movilidad humana (PMH) y para el personal que brinda asistencia y atención en casas de migrante.
- **Facilitación de Sesiones para la socialización y formación sobre las guías:** Conducir de manera participativa e interactiva las sesiones de socialización y capacitación (tanto teóricas como prácticas) de las guías; esto, posterior a la impresión de las guías.
- **Coordinación y Articulación:** Coordinar con el equipo técnico de Pastoral de Movilidad Humana y demás actores involucrados para garantizar la coherencia y pertinencia de las intervenciones, así como para facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Guía para formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada, elaborada y diseñada con módulos y metodologías para formar en tema migratorio con enfoque pastoral.
2. Guía para asistir y atender a población en movilidad forzada en Casas del Migrante, validado con el personal humanitario de las Casas del Migrante involucradas (San José, Esquipulas, Chiquimula; Beatos Tulio y Luis Obdulio, Izabal; Betania, Santa Elena, Petén; Belén, El Ceibo, Petén).
3. 75% los equipos humanitarios de Casas del Migrante y de OIA participantes de los encuentros de Red Eclesial de Protección y Monitoreo de PMH, conocen, reciben inducción y capacitación sobre: guía para formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada, y guía para asistir y atender a población en movilidad forzada.

4. 75% de la asamblea nacional de PMH⁴, conocen: guía para formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada, y guía para asistir y atender a población en movilidad forzada.

PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

La dirección, coordinación y seguimiento de los productos se realizará por el coordinador del proyecto y por el coordinador en terreno, con quienes se tendrán sesiones de planificación, monitoreo y evaluación del proceso, así como con otros miembros del equipo, correspondientes, que fueran requeridos, de acuerdo con el desarrollo y alcances de las actividades.

Producto 1. Documento del plan de trabajo

Contemplando el periodo de duración de la consultoría (01/04/2025 al 30/08/2025), con el detalle de las actividades, su frecuencia, metodología y cronología:

Se debe identificar claramente las acciones de trabajo de gabinete-análisis documental, incluyendo información sobre la dinámica de trabajo institucionales, acompañamiento pastoral, naturaleza institucional, actores humanitarios-pastorales involucrados, diseño metodológico, desarrollo de la socialización de las guías, atendiendo a los actores a quienes va dirigida cada guía, y desarrollo de documentos e informes, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados en el tiempo considerado por esta consultoría, garantizando la disponibilidad de los medios de verificación necesarios.

Entregable:

- Plan de trabajo revisado y validado.

Producto 2. Análisis de necesidades de formación

Se debe realizar una revisión documental exhaustiva sobre la formación actual relacionada con formación requerida para personas involucradas en pastoral de movilidad humana (PMH), y sobre asistencia y atención en casas de migrante que brinda el personal, complementada con entrevistas a actores clave.

Asimismo, se debe identificar las brechas y oportunidades en el conocimiento y la práctica actual en la materia. Debe incluirse recomendaciones preliminares que orienten el diseño

⁴ Asamblea nacional de PMH es conformada por delegados y delegadas diocesanos, arquidiocesanos y de los vicariatos de las distintas jurisdicciones eclesiales del país. Se reúne generalmente, cada 2 meses de manera presencial.

de la guía de formación dirigida a personas involucradas en pastoral de movilidad humana (PMH), y a la guía para asistir y atender a población en movilidad forzada en Casas del Migrante.

Entregable:

- Informe de Análisis que identifique las necesidades, brechas y oportunidades en la formación requerida para formación de personas involucradas en pastoral de movilidad humana (PMH), y para asistencia y atención en casas de migrante. Debe incluirse recomendaciones preliminares que orienten el diseño de las guías.

Producto 3. Guía para formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada.

Una guía elaborada y diseñada con módulos y metodologías para formar en tema migratorio con determinado enfoque pastoral, dirigido a: I) agentes de pastoral involucrados en la pastoral de movilidad humana a distinto nivel (nacional, diocesana, arquidiocesana o parroquial); II) equipos colaboradores, voluntarios, voluntarias y personal asociado de las Casas del Migrante y Oficinas de Información y Atención que conforman la REPM, III) equipo colaborador de PMH CEG.

Deberá realizarse un análisis sobre el alcance y objetivo que se quiere lograr, tomando en cuenta a quienes va dirigida la guía, la naturaleza institucional y el enfoque de las acciones de PMH a distinto nivel (nacional, diocesana, arquidiocesana o parroquial), y la estructura pastoral y espacios en dónde puede aplicarse la guía.

Entregable:

- Documento-guía escrita y diagramada, debidamente validada con el coordinador del proyecto y por el coordinador en terreno, atendiendo a lo descrito en los párrafos anteriores, que incluya módulos y metodologías para la formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada.

Para la validación de la guía y su efectiva implementación, deberá realizarse sesiones para su validación, permitiendo con ello evaluar la metodología, realizar los ajustes necesarios para optimizar el impacto y para asegurar la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos reales; esto, en antesala al diseño e impresión.

La guía deberá facilitar a los agentes de pastoral, equipo colaborador, voluntarios, personal asociado de las Casas del Migrante, OIA y de la PMH CEG, metodologías para el abordaje y desarrollo de diversas actividades de sensibilización y formación.

El proceso de validación incluirá sesiones participativas con el coordinador del proyecto, con el coordinador en terreno, y con otros miembros del equipo, correspondientes, que

fueran requeridos, de acuerdo con el desarrollo y alcances de la guía, en función de su experiencia directa para el logro del objetivo y con los beneficiarios.

Para ello será importante tomar en cuenta el planteamiento lógico de la intervención del proyecto:

- Resultado 2. Sensibilización e información para protección de migrantes con especial atención a mujeres y niñas
- Actividad 2.4. Sesiones informativas sobre Derechos Humanos y fomento de la dignidad de mujeres y niñas en la ruta migratoria
- Indicador 1. 22,083 personas (hombres y mujeres) que han participado en campañas de sensibilización

Producto 4. Guía para asistir y atender a población en movilidad forzada en Casas del Migrante.

Una guía elaborada y diseñada para asistir y atender a población en movilidad forzada, que en la medida de lo posible homologue lineamientos y criterios para la recepción, registro, atención humanitaria y cuidado a migrantes en Casas del Migrante, dirigida a equipos colaboradores, voluntarios, voluntarias y personal asociado de las Casas del Migrante involucradas (San José, Esquipulas, Chiquimula; Beatos Tulio y Luis Obdulio, Izabal; Betania, Santa Elena, Petén; Belén, El Ceibo, Petén).

Deberá realizarse un análisis sobre el alcance y objetivo que se quiere lograr, tomando en cuenta a quienes va dirigida la guía, las dinámicas y contextos distintos de las Casas del Migrante involucradas (San José, Esquipulas, Chiquimula; Beatos Tulio y Luis Obdulio, Izabal; Betania, Santa Elena, Petén; Belén, El Ceibo, Petén).

Entregable:

- Documento-guía escrita y diagramada, debidamente validada con el coordinador del proyecto y por el coordinador en terreno, atendiendo a lo descrito en los párrafos anteriores.

Para la validación de la guía y su efectiva implementación, deberá realizarse sesiones para su validación, permitiendo con ello evaluar la metodología, realizar los ajustes necesarios para optimizar el impacto y para asegurar la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos reales; esto, en antesala al diseño e impresión.

La guía deberá facilitar a equipos colaboradores, voluntarios, voluntarias y personal asociado de las Casas del Migrante involucradas (San José, Esquipulas, Chiquimula; Beatos Tulio y Luis Obdulio, Izabal; Betania, Santa Elena, Petén; Belén, El Ceibo, Petén),

determinados lineamientos y criterios homologados (en lo posible) para fortalecer la recepción, registro, atención humanitaria y cuidado a migrantes atendidos en Casas del Migrante.

El proceso de validación incluirá sesiones participativas con el coordinador del proyecto, con el coordinador en terreno, y con los equipos colaboradores de las Casas del migrante involucradas, y otros miembros del equipo, correspondientes, que fueran requeridos, de acuerdo con el desarrollo y alcances de la guía, quienes proporcionarán retroalimentación sobre la implementación y efectividad de la guía en función de su experiencia directa con los beneficiarios.

Para ello será importante tomar en cuenta el planteamiento lógico de la intervención del proyecto:

- RESULTADO 4. Gestión de conocimiento sobre protección a mujeres/niñas expuestas a VBG en fronteras de intervención
- Actividad 4.1.: Fortalecimiento a SL en metodologías y enfoques de atención humanitaria integral con énfasis en la VBG
- Indicador 2. 2 documentos de sistematización sobre la protección de mujeres y niñas en movilidad y buenas prácticas de abordaje de VBG en fronteras de niñas y mujeres en movilidad forzada.

Producto 5. Validación y sesiones de socialización de las guías

Validación: Este producto consiste en la elaboración de un informe que recoja el proceso de validación con agentes de pastoral, equipo colaborador, voluntarios, personal asociado de las Casas del Migrante, OIA y de la PMH CEG, en caso de la guía para formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada; y en el caso de la guía para asistir y atender a población en movilidad forzada en Casas del Migrante, con equipos colaboradores, voluntarios, voluntarias y personal asociado de las Casas del Migrante involucradas. En dicho proceso de validación, deberá validarse la metodología, contenidos, y herramientas diseñadas; realizar los ajustes necesarios para optimizar el impacto en el fortalecimiento de la capacidad institucional y la protección de los Derechos Humanos de las personas en movilidad, con especial énfasis en mujeres y niñas, y para asegurar la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos reales.

Lo anterior, en antesala al diseño e impresión de ambas guías.

Socialización: Sobre la socialización de las guías, el consultor o equipo consultor, deberá facilitar la socialización de ambas guías a través de 06 talleres para la guía formación a personas involucradas en PMH, y 02 talleres para la guía para asistir y atender a población en movilidad forzada en Casas del Migrante.

El coordinador del proyecto y/o coordinador en terreno deberán planificar y organizar los talleres o encuentros donde deban socializarse los productos-guías, y PMH CEG será la responsable de financiar los costos de viaje, alojamiento y dietas, que se incurran para los participantes y facilitadores.

Consideraciones logísticas: El proyecto contempla los fondos necesarios para la realización de 2 talleres de Socialización de guía para asistencia y atención en casas de migrante (Transporte, alimentación y hospedaje para participantes: 2 eventos Cdad. Guatemala y Esquipulas). Además, contempla 6 talleres de socialización de guía para formación a personas involucradas en PMH para el acompañamiento de población en movilidad forzada (Alimentación).

Los costos de logística, alimentación y demás requerimientos para la implementación de estos talleres estarán cubiertos dentro del presupuesto del proyecto, asegurando su adecuada ejecución.

Estos gastos serán gestionados por el equipo de Pastoral de Movilidad Humana de ser necesario, dependerá de la metodología y tiempo de los participantes la decisión del mecanismo utilizado (virtual o presencial). La logística y duración de los eventos puede variar según disponibilidad de los participantes, esto se definirá en coordinación con el personal de Pastoral de Movilidad Humana.

Lo anterior, posterior al diseño e impresión de ambas guías.

Entregable:

- Documento de Informe de validación y socialización de las guías
- Informes de los talleres de socialización realizados, con el contenido impartido, la metodología utilizada y las evaluaciones de los participantes.
- Materiales utilizados en los talleres, como presentaciones, metodología utilizada y evaluaciones de los participantes.

Producto 6. Informe final de la consultoría

El informe final de la consultoría consolida todos los avances, resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones surgidas a lo largo del proceso. Este producto final presenta los documentos-guías validados y diagramados y demás productos asociados, asegurando que cumplan los estándares gráficos y de contenido requeridos para su impresión y difusión.

Entregable:

- 01 archivo físico y 01 digital de todo el proceso de consultoría, además de un documento que contiene análisis del contexto en el que se desarrolló la consultoría, principales retos encontrados, resultados obtenidos, buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para el seguimiento.
- Documento final diagramado y validado, que incluya los documentos-guías finales diagramadas y diseñadas, que han sido revisados y validados por el equipo correspondiente. El diseño diagramado debe cumplir con los estándares gráficos requeridos y estar listo para enviarse a imprenta para su impresión.

Durante todo el proceso, deberá realizarse las siguientes acciones de acuerdo con calendario acordado:

- Sesión de inducción para socializar formatos estandarizados para la presentación de las fuentes de verificación y los productos de conocimiento generados por la consultoría, según los requerimientos de PMH CEG y AECID.
- Reuniones periódicas de monitoreo de avances, presentación y análisis con los equipos de Pastoral de Movilidad Humana.

PUNTO FOCAL PMH CEG PARA LA CONSULTORÍA

El punto focal para esta consultoría desde PMH CEG será Amílcar Vásquez (coordinador del proyecto) y Andony Ardón (coordinador en terreno), quienes acompañarán todos los procesos y requerimientos del consultor o equipo consultor.

REQUISITOS

Conocimientos y experiencia

- El consultor o equipo consultor deberá indistintamente, ser profesional o estar conformado por profesionales en: Pedagogía, Ciencias Sociales, Trabajo Social, u otra carrera a fin.
- Experiencia en implementación de metodologías y herramientas para la formación
- Experiencia en proyectos de ayuda humanitaria a población migrante
- Experiencia y conocimiento sobre la naturaleza, misión y visión pastoral de la PMH CEG y las Casas del Migrante
- Conocimiento de la estructura diocesana y pastoral de la Iglesia en las jurisdicciones eclesiales del país
- Sensibilidad ante las personas migrantes y refugiadas.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género.

- Conocimiento sobre contexto migratorio, ruta migratoria, lugares de acogida y de asistencia a personas en situación de movilidad
- Conocimiento sobre instrumentos nacionales e internacionales en materia migratoria, marco regulatorio vigente sobre migración.
- Capacidades de comunicación, organización, redacción y análisis, excelentes.

Idioma

- Imprescindible: español

Información y documentación requerida

A la manifestación de interés, oferta técnica y económica, las personas interesadas deben acompañar electrónicamente:

- CV-hoja de vida actualizada del consultor y/o equipo consultor
- Fotocopia de documentos que acrediten el grado académico y profesional
- Colegiado Activo
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del consultor y/o equipo consultor
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- completo del consultor
- Constancia RENAS del consultor
- RTU actualizado y evidencia que está habilitado para emitir factura electrónica

Movilidad Geográfica

Si, Santa Elena, Petén; Puerto Barrios, Izabal, y Esquipulas, Chiquimula.

Plus

- Será un plus la experiencia o estudios especializados en el abordaje de la Violencia Basada en Género en contextos migratorios y el enfoque de género
- Conocimiento del contexto local y trabajo en movilidad forzada
- Experiencia y conocimiento sobre la naturaleza, misión y visión pastoral de la PMH CEG y las Casas del Migrante
- Conocimiento de la estructura diocesana y pastoral de la Iglesia en las jurisdicciones eclesiales del país

Habilidades y competencias

- Manejo de herramientas y plataformas tecnológicas.
- Conocimientos avanzados de Microsoft Office.
- Conocimiento de la realidad nacional y del territorio donde se desarrolla la intervención.

Otros requerimientos/condiciones para consultor y/o equipo consultor:

- La consultoría debe asumir 100% los gastos de alimentación, transporte, alojamiento, comunicaciones de todas las personas integrantes de equipo consultor y de actividades realizadas por la presente consultoría (reuniones, entrevistas encuestas, entre otros) u otros gastos derivados de la realización de la consultoría.
- El proyecto cubrirá los gastos de viaje, alimentación y hospedaje de los participantes y facilitadores en los talleres programados para la socialización de las guías.
- PMH CEG no será responsable de ningún daño a la integridad física del equipo consultor, ni será responsable por ningún daño físico o pérdida de equipo utilizados durante la consultoría.
- La persona consultora deberá tener una cuenta bancaria en donde pueda recibir transferencias o depósitos bancarios (indistintamente) de PMH CEG
- El monto del contrato será pagado en quetzales vía transferencia bancaria o mediante cheque (indistintamente) en los siguientes plazos:
- En la oferta se deberá detallar principal responsable- titular y número de cuenta bancaria a la cual deba realizarse la transferencia o depósito bancario, debiendo aportar (Previo a la contratación) el certificado de titularidad real que así lo acredite.
- El consultor y/o equipo consultor, deberá aceptar y firmar la POLÍTICA DE SALVAGUARDIA: Contra la Explotación, el Acoso y el Abuso. En PMH CEG tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello comprometemos al consultor o equipo consultor de acuerdo con nuestra Política de Salvaguardia
- En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc., proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestro Código de Conducta.

PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA OFERTA

- Los Términos de Referencia – Convocatoria, se lanzan públicamente el 03 de marzo de 2025 y se recibirán manifestaciones de interés, que incluya propuesta técnica y económica, hasta el día jueves 20/03/2025 al correo electrónico: recursoshumanos@movilidadhumana.com indicando en el asunto del correo electrónico: “Consultoría para elaboración de guía para formación a personas

involucradas en PMH y guía para asistir y atender a población en movilidad forzada en Casas del Migrante”

- La parte contratante (PMH CEG) se comunicará únicamente con el equipo consultor que haya sido preseleccionado en el proceso y que se requiera para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.
- Además, deberá adjuntarse a la manifestación de interés toda la documentación que sustente los conocimientos y experiencias del equipo consultor.
- En caso de tener dudas o consultas pueden escribir antes del 10 de marzo 2025 al correo recursoshumanosq@movilidadhumana.com y andonyardon@movilidadhumana.com
- El periodo para la ejecución de la consultoría será del 01/04/2025 al 30/08/2025, y para lo cual PMH CEG firmará contrato con el consultor por servicios profesionales-servicios profesionales para consultoría, que comprenderá la fecha antes indicada (del 01/04/2025 al 30/08/2025)

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La selección del proveedor o proveedora se realizará en base a lo que para el efecto se establece en el “MANUAL PARA LA ADQUISICIÓN Y RECEPCIÓN DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS” de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

La evaluación del proveedor se realizará en base a los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Oferta técnica: • Calidad y coherencia de la propuesta presentada (30%) • Experiencia de trabajo en la temática (15%) • Cronograma de desarrollo de la consultoría ajustada a los tiempos y relacionado con las fechas de entrega de productos (15%) • Cumplimiento de la documentación requerida (10%)	70%
Oferta económica	30%

PAGOS

- PMH CEG se comprometerá a realizar al consultor o equipo consultor seleccionado, el pago por valor total a convenir, en siguiente forma:

VALOR %	ETAPA/CONDICIÓN
50%	01/04/2025, contrafirma de contrato y aprobación del plan-cronograma de trabajo (Producto 1)
20%	Entrega del primer borrador de ambas guías
20%	Entrega de versión final de ambas guías a entera satisfacción del contratante
10%	30/08/2025. Entrega de informe final de consultoría a entera satisfacción del contratante

- El consultor deberá emitir factura a nombre de CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, Número de Identificación Tributaria 696388-9, por el valor de cada pago realizado-recibido.

Guatemala, Guatemala, 03 de marzo de 2025